

PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE LA MAQUINARIA UTILIZADA EN PARCELAS CON PRESENCIA DE CARACOL POMA EN EL DELTA DEL EBRO

OBJETIVO

El objetivo de este protocolo es evitar la invasión de individuos de caracol manzana (*Pomacea sp.*) a zonas no infestadas, por lo cual, se establece este procedimiento de limpieza de la maquinaria utilizada dentro de las parcelas de arroz con presencia de caracol manzana, en el momento de que se produzca cualquier movimiento de maquinaria hacia parcelas y/o zonas no afectadas.

Normativa:

- Decisión de la Comisión 2012/697/UE, de 8 de noviembre de 2012, relativa a las medidas para evitar la introducción en la Unión y la propagación en el interior de la misma del género *Pomacea* (Perry)
- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Orden ARM/2090/2011, de 22 de julio, por la cual se establecen medidas provisionales de protección contra el caracol manzana "*Pomacea insularum* y *Pomacea canaliculata*", modificada por la Orden ARM/2294/2011, de 19 de agosto.
- Orden AAR/404/2010, de 27 de julio, por la cual se declara oficialmente la existencia de un foco del caracol manzana (*Pomacea sp.*) en el hemidelta izquierdo del Delta del Ebro, modificado por el Orden AAM/63/2013, de 16 de abril, y el Orden ARP/211/2017, de 8 de septiembre.
- Resolución ARP/996/2017, de 5 de mayo, por la cual se fijan medidas obligatorias de lucha contra el caracol manzana (*Pomacea sp.*) en la zona demarcada de las comarcas del Baix Ebre y el Montsià.

MATERIAL Y MÉTODOS

De acuerdo con la normativa vigente cada agricultor tiene que realizar la limpieza de su maquinaria utilizada en parcelas con presencia de caracol manzana, independientemente del nivel de población de caracol y siempre que tenga que dirigirse hacia parcelas no afectadas, ya sea a otras zonas del Delta del Ebro, o a otras zonas arroceras de Cataluña o de otras Comunidades Autónomas.

Se realizará la limpieza en todo tipo de maquinaria que haya tenido contacto con la parcela con presencia de caracol manzana, ya sea la segadora, el tractor, la tolva, u otra maquinaria.

La limpieza tiene que asegurar la eliminación de cualquier puesta o individuo de caracol manzana, por lo cual se realizará una limpieza con agua a presión a todas las partes de la maquinaria que hayan tenido contacto con la parcela.



La limpieza de la maquinaria se ha de realizar en los puntos autorizados específicamente para esta finalidad, donde obligatoriamente los agricultores y propietarios de maquinaria han de llevar sus máquinas para realizar su limpieza. De manera complementaria se podrá habilitar un punto móvil dentro de la zona infestada. Su localización tiene que asegurar en todo momento que las aguas residuales no invadan el sistema de canales ni de parcelas de campo del Delta.

PROCEDIMIENTO

El Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació de la Generalitat de Catalunya (DARP) ha establecido desde 2010 un procedimiento para la correcta ejecución de la limpieza de la maquinaria:

1. Se informó de este procedimiento a todos los agricultores asociados a la asociación Asoproma (Asociación de Tractoristas), a través de jornadas de transferencia del PATT, a través del ADV del arroz y de diferentes entidades implicadas en el cultivo del arroz (cooperativas, asociaciones agrarias...)
2. La limpieza de la maquinaria se realizará siempre que haya movimiento de maquinaria entre parcelas, independientemente del momento en que se encuentre el cultivo, incluirá los movimientos de la maquinaria que hace los trabajos pre-cultivo, como durante el cultivo o en el postcultivo
3. Los puntos establecidos donde se puede realizar esta limpieza se comunica en el sector al inicio de la campaña, así como también la posibilidad de solicitar la limpieza por parte del punto móvil en aquellos casos en los que las parcelas infestadas se encuentren lejos del punto fijo, o que el movimiento de la maquinaria se realiza desde una parcela contaminada en otra dentro de la zona infestada. En cualquiera de los casos se tiene que garantizar que las aguas residuales de la limpieza no invaden el sistema de canales ni otras parcelas del Delta antes de ser convenientemente limpiadas y eliminado el riesgo de reinfestación.
4. Hay una empresa de servicios que realiza este servicio de limpieza de la maquinaria.
5. Los agricultores tienen que ponerse en contacto con la empresa que realiza el servicio y dirigirse al punto establecido.
6. Una vez realizada la limpieza de la maquinaria, la empresa que ha realizado el servicio entrega al agricultor un certificado así que se ha limpiado la maquinaria (se adjunta Modelo de certificado de limpieza).
7. A final de campaña la empresa de servicios entregará al DARP todas las copias de los certificados emitidos.

8. Durante la ejecución de este procedimiento se realizan controles de la maquinaria itinerante para comprobar el correcto funcionamiento del procedimiento.

CONDICIONES QUE TIENE QUE CUMPLIR EL PUNTO DE LIMPIEZA DE LA MAQUINARIA:

Ubicación:

1. El punto donde se realiza la limpieza ha de cumplir las condiciones de bioseguridad adecuadas para evitar cualquier riesgo de diseminación de la plaga, es decir, tiene que estar lo bastante lejos de canales de riego, ríos u otros cursos de agua para evitar la contaminación de las aguas.
2. El suelo de la zona donde se efectúe la limpieza tiene que ser de reja metálica, y las aguas procedentes de la limpieza de la maquinaria tienen que drenar a un depósito estanco. Este agua pasará posteriormente por un proceso de sedimentación y/o filtración que asegure la separación de los restos de barro, huevos, juveniles o caracoles adultos del agua procedente de la limpieza, previamente a su incorporación al sistema público de saneamiento.
3. Los sedimentos resultantes del proceso de limpieza de la maquinaria se gestionan a través de un gestor autorizado de residuos.
4. Las empresas que llevan a cabo la limpieza de la maquinaria tendrán que acreditar que realizan una gestión adecuada de los residuos y del agua de desguace generada.
5. Los puntos de limpieza siempre tienen que cumplir siempre los requisitos indicados en los puntos anteriores y será supervisado por el Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació de la Generalitat de Catalunya.

Proceso de limpieza de la maquinaria

La maquinaria utilizada para realizar la limpieza correctamente tiene que asegurar una presión de agua de como mínimo 10 atmósferas y un caudal de como mínimo 400 litros/minuto. En definitiva, tiene que asegurar la total eliminación de cualquier material como barro, restos vegetales... de la maquinaria que ha sido en contacto con la parcela afectada por la plaga.

Barcelona, 23 de agosto de 2019



**CERTIFICADO DE LIMPIEZA DE LA MAQUINARIA COMO MEDIDA DE CONTROL
DEL CARACOL MANZANA**

Este certificado se emite en base a la Decisión de la UE de 8 de noviembre de 2012, relativa a las medidas para evitar la introducción en la Unión y la propagación en el interior de la misma del género *Pomacea* (Perry), en base a la Orden AAR/404/2010, que declara plaga en el hemidelta izquierdo el caracol manzana y sus posteriores modificaciones donde se establecen medidas de protección, entre ellas la obligación de limpiar la maquinaria en determinadas circunstancias.

En como operario de Agroserveis. cat certifica que la maquinaria de siega propiedad del señor amb DNI/NIF ha estado limpiada de forma adecuada a las(horas) del día (fecha).

Características de la maquinaria (especificarlas):

- Tipo de vehículo (Tractor, segadora, tolva ...):
- Marca y modelo:
- Otras características:

Destino maquinaria:

- Hemidelta derecho Hemidelta izquierdo
- Otros: (especificar Comunidad Autónoma y término municipal):

Punto de limpieza:

- Punto oficial (Municipio de Deltebre)

Observaciones:

.....
.....

....., en de 201..

Firma del operario:

Firma del conductor:

Este certificado se tiene que editar por duplicado y entregar una copia al conductor de la maquinaria.